

Instrucción de Trabajo

Personal ocupacionalmente expuesto

SHI-0015

Fecha de Alta	03/dic/2024 11:51	Revisión	3
Fecha de Elaboración	22/nov/2024 14:39	Frecuencia de Revisión	12 Meses
		Vigencia del Documento	03/dic/2025 11:51
Emisor	Doraly Coronel Ortega		
Puesto	Ingeniero de EHS(Ambiental)		

Firmas

Paso	Participante	Puesto	Fecha
Jefe Directo y Personal Relacionado	Juan Manuel Garcia	Gerente de Servicios de Planta	29/nov/2024 14:27
Jefe Directo y Personal Relacionado	Daniela Turrubiarres Ramiro	Supervisor (a) de Recursos Humanos	02/dic/2024 20:27
Coordinadora de capacitación	Arantxa Flores Mendez	Coordinador (a) de Capacitación	03/dic/2024 10:27
Coordinador SGI	Rigoberto Perez Hernandez	Coordinador (a) del SGI	03/dic/2024 11:51

1. OBJETIVO:

Establecer los procesos y medidas para prevenir riesgos a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos a agentes físicos y/o químicos.

2. DEFINICIONES:

POE: (Personal ocupacionalmente expuesto) Es aquel trabajador que en ejercicio y con motivo de su ocupación, desempeña una actividad que se considera peligrosa para su salud.

Personal activo: Personal que se encuentra trabajando en planta actualmente.

3. RESPONSABILIDADES:

El Ingeniero de EHS (Ambiental) es responsable de asegurar el cumplimiento de la presente instrucción.

La enfermera es responsable de solicitar de manera mensual el listado electrónico de personal a recursos humanos y supervisores de las áreas donde se desempeñan puestos ocupacionalmente expuestos, así como actualizar los expedientes médicos y realizar la programación de los exámenes médicos anuales.

(3) El jefe(a) de recursos humanos es responsable de asegurar que todo personal de nuevo ingreso le sean realizados los exámenes médicos de nuevo ingreso o cambio de puesto.

Asistente de recursos humanos es responsable de enviar a realizar los exámenes médicos al personal de nuevo ingreso, así como los cambios de puesto. (3)

4. INSTRUCCIÓN DE TRABAJO:

Para identificar aquellos puestos ocupacionalmente expuestos se lleva a cabo el análisis de riesgo por puesto de trabajo de acuerdo a la IT SHI-0011 Análisis de Riesgo por Puesto de Trabajo (ARPTs).

Una vez identificado que se presentan riesgos para el personal que se encuentra en ese puesto, la Ingeniero de EHS (Ambiental) ingresa la información a la matriz SHR-0041 en donde se coloca, el puesto, área, riesgo al que se encuentra expuesto y los exámenes que requiere el personal que desempeña este puesto.



Matriz de exámenes médicos para PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO

PUESTO	DIVISION	FRECUENCIA	EXPOSICION	H.C	EGO	BH	PERU BIQUIMICO (Q.S)	PFH	ESPIROMETRIA	EX TORAX	EX LUMBAR 2P	AGUDEZA VISUAL	AUDIOM	CAMPIMETRIA	PRUEBA DE COLORES

La Ingeniero de EHS (Ambiental) comparte la información de la matriz al proveedor que realiza los exámenes médicos para que identifique los puestos con los exámenes que aplica para cada uno.

4.1 Exámenes para el personal de nuevo ingreso

(3) Para realizar los exámenes médicos de nuevo ingreso al personal de nuevo ingreso, la asistente de Recursos Humanos envía al candidato al laboratorio registrando el puesto en el pase médico.

Los resultados médicos deben ser entregados en físico y en electrónico por el laboratorio.

Cuando los resultados médicos cumplen con los criterios de ingreso, la asistente de recursos humanos continua con el proceso de contratación.

4.1.1 Si el trabajador desempeñará un puesto se considera como POE la enfermera realiza el expediente médico laboral y anexa al trabajador en SHR-0049 Listado de personal ocupacionalmente expuesto para el control de las próximas programaciones de exámenes. (3)

4.2 Exámenes periódicos para POE

(3) Para la correcta vigilancia médica del POE se le realizan los exámenes médicos mencionados en el SHR-0041 con una frecuencia anual.

Mensualmente la coordinadora de capacitación comparte a la enfermera el listado de personal activo para actualizar el personal que está en SHR-0049. (3)

La enfermera identifica al POE que ya no está activo (baja) y una vez actualizado el listado, la enfermera realiza la requisición de los exámenes médicos programados en el mes de acuerdo al registro SHR-0049 listado de Personal ocupacionalmente expuesto.

Para aquellos exámenes que requieran ser realizados por un laboratorio, la enfermera hace la programación con el laboratorio asignado e informa al personal ocupacionalmente expuesto la fecha, hora y lugar de los exámenes.

La enfermera envía correo electrónico a Supervisor o jefe inmediato informando de la programación de los exámenes.

La enfermera al recibir los informes de resultados médicos, notifica al personal y llena el registro SHR-0048 "informe de resultados médicos a Personal Ocupacionalmente Expuesto", solicita la firma del trabajador y guarda los resultados e informe en expediente laboral.

La enfermera actualiza el registro SHR-0049 Listado actualizado de personal ocupacionalmente expuesto con el mes que se realizó los exámenes médicos y fecha de entrega de resultados.

4.3 Exámenes por cambio de puesto

Para los casos en los que se lleve a cabo un cambio de puesto a un trabajador, la supervisor(a) de Recursos Humanos de acuerdo a la matriz SHR-0041 coloca en el registro RHR-0007 que el personal requiere exámenes médicos adicionales para autorizar el cambio de puesto.

Si los resultados de los exámenes no cumplen con los criterios de aceptación, no se lleva a cabo el cambio de puesto.

En el caso de aprobarse el cambio de puesto se sigue lo mencionado a partir del 4.1.1 al 4.2

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

SHP-0001 Seguridad e higiene

SHR-0041 Matriz de exámenes médicos para personal ocupacionalmente expuesto

SHR-0048 Informe de resultados de POE

SHR-0049 Listado de POE

RHR-0007 Cambio de puesto

SHI-0011 Análisis de Riesgo por Puesto de Trabajo (ARPTs).